

Retos y avances en el camino hacia la vigencia efectiva de los derechos de la mujer



Foto: La Viceministra de Justicia Indígena Originaria Campesina, Isabel Ortega (al medio al fondo), trabaja en grupo con las autoridades indígenas femeninas en el Diálogo sobre mecanismos de cooperación y coordinación entre la justicia ordinaria y la justicia indígena, realizado en Sacaca (Potosí).

Derechos de las mujeres, violencia de género, y la justicia

Los festejos por el día de la mujer boliviana y el día internacional de la mujer rural han propiciado a varios sectores a debatir sobre la vigencia de los derechos de la mujer y los progresos en la lucha contra la violencia y la discriminación de género.

En el ámbito de la justicia son importantes los avances en la aprobación de legislación nacional y ratificación de convenios internacionales para allanar el camino hacia la equidad de género y la reivindicación de los derechos de las mujeres, entre ellos, a una vida libre de violencia y discriminación. Sin embargo, entre la diversidad de retos que aún se deben enfrentar están:

- Fortalecer la capacitación de las autoridades judiciales respecto a criterios prácticos que hagan efectivo el respeto a los derechos de la mujer en sus decisiones.

- Asignación de recursos estatales suficientes para la aplicación efectiva de la legislación relativa a los derechos de las mujeres.
- Fortalecer la capacidad institucional de las instancias que brindan atención y protección a las víctimas de delitos de violencia.
- Mejorar los sistemas de registro de información estadística y cualitativa sobre violencia de género.
- Adoptar medidas destinadas para institucionalizar la colaboración y el intercambio de información entre las instancias estatales que coadyuvan en la investigación y juzgamiento de actos de violencia contra la mujer.
- Respecto a la situación de la mujer indígena se identifica la necesidad de construir una complementariedad horizontal hombre-mujer. Hasta ahora se concibe una complementariedad jerárquica del hombre respecto a la mujer.

Las cifras sobre los procesos judiciales relativos a los derechos de la mujer y la violencia de género, llaman a la urgente atención de los retos identificados:

De acuerdo al Informe publicado el 2007 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la situación de los derechos humanos en Bolivia:

Por lo menos 7 de cada 10 mujeres bolivianas sufren del algún tipo de violencia.

- Los motivos más frecuentes por lo que las mujeres acuden a la administración de justicia son la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, conflictos de pareja y asuntos relacionados con sus hijos.

Los procesos penales por delitos sexuales cuya investigación no se cierra bajo la figura del rechazo o sobreseimiento dictado por el Ministerio Público, únicamente llegan a juicio oral en tribunales en el 6% de los casos.

- El 77% de los casos denunciados se pierden o abandonan entre la denuncia y el ingreso del caso al Poder Judicial. Apenas el 11.04% de las denuncias de violencia intrafamiliar reciben respuesta judicial, un 0.04% en la vía penal y más de 99% en la jurisdicción familiar que no prevé penas privativas de libertad.

La cifra aumenta en un 77% en los casos relacionados a delitos contra la libertad sexual.

- En el 97% de las demandas para obtener asistencia familiar (una pensión que permita sustentar las necesidades básicas de los/las hijos/as), las demandantes son mujeres.

El estudio “Sesgo de Género en la Administración de Justicia” publicado el 2008 por la Corte Suprema de Justicia en Sucre, estableció que el 62,50% de los procesos relativos a delitos contra la mujer revelan actitudes propias de la discriminación de género (prejuicios, percepciones y estereotipos sobre el rol de la mujer y el hombre). La cifra aumenta en un 77% en los casos relacionados a delitos contra la libertad sexual.

El Informe realizado con el apoyo del Comité Interagencial de Género –CIAG, respecto al análisis de los cambios en la equidad de género en Bolivia (2004-2009), determina:

- Un incremento de los casos de violencia en todo el periodo: no obstante la falta de un registro único no permite comparar y determinar de manera precisa el incremento.
- Un aumento significativo de violencia sexual a niñas/os y adolescentes por sus propios progenitores y parientes consanguíneos.
- Las mujeres indígenas y del área rural son las que más sufren de violencia intrafamiliar y sexual.



Foto: En el Taller organizado por el Instituto de la Judicatura de Bolivia, Juezas del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz construyen participativamente el diagnóstico organizacional, el nuevo modelo de formación de la Escuela de Jueces y el perfil del juez boliviano.

Aunando esfuerzos para una justicia con enfoque de género

Durante esta gestión, el Proyecto de Apoyo al Desarrollo de un Ordenamiento Jurídico Intercultural en el marco de un Estado de Derecho Democrático-PROJURIDE/GIZ brindó asistencia técnica para implementar las siguientes iniciativas de su contraparte gubernamental, y las autoridades y operadores de justicia:

El Ministerio de Justicia prepara la concertación de mecanismos de coordinación y cooperación entre la justicia formal y la justicia indígena con participación activa de autoridades femeninas.

Se llevaron a cabo foros de diálogo entre autoridades de ambas jurisdicciones en Curahuara de Carangas (Oruro), Sacaca (Potosí), y Charagua Norte (Santa Cruz).

Durante el debate sobre mecanismos de coordinación y cooperación interjurisdiccional, las autoridades femeninas también identificaron que la violencia intrafamiliar, violaciones y escasa participación en espacios de decisión son los principales problemas que afectan sus derechos; y expresaron a la vez, interés de participar en nuevos espacios de diálogo y capacitarse sobre sus derechos.

El Instituto de la Judicatura de Bolivia-IJB, institución responsable de capacitar a los jueces, construye participativamente el diagnóstico organizacional que comprende una revisión de su currícula de formación y el diseño del perfil del juez boliviano. Los resultados brindarán bases para incorporar contenidos relativos a los derechos de la mujer en esos instrumentos.

A través de un proceso de construcción participativa con actores jurídicos y de la sociedad civil, el Ministerio de Justicia elaboró el Anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público recibiendo los aportes de estos sectores a través del debate y análisis que tuvo lugar en 3 talleres regionales y 2 nacionales. Dos mesas técnicas elaboraron la versión final del proyecto normativo sobre la base de los aportes señalados.



Foto: Autoridades, operadores de justicia y representantes de la sociedad civil participan en uno de los talleres realizados en La Paz para elaborar el Anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público.

El Anteproyecto incluye disposiciones para fortalecer la atención y protección de víctimas de delitos sexuales y de violencia doméstica, que las estadísticas evidencian son mayoritariamente mujeres.